

CONVOCATORIA NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PROFESIONALESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO

14

Perfil requerido: Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. Título de posgrado en la modalidad de Especialización. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.

ALTERNATIVA Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería de sistemas telemática y afines. Tarjeta o matrícula profesional en: los casos reglamentados por la ley. Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.

Equivalencia:

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.

Funciones esenciales:

1. Participar en la definición de la estrategia, política, planes, objetivos y metas en gestión de tecnologías y sistemas de la información para el IPSE.
2. Participar en la definición de los lineamientos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información del IPSE y la interoperabilidad de los sistemas de información que la soportan, así como el intercambio permanente de información acorde con los lineamientos de orden nacional.
3. Realizar seguimiento al cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información del IPSE y la interoperabilidad de los sistemas de información que la soportan, así como el intercambio permanente de información acorde con los lineamientos de orden nacional.
4. Apoyar en la formulación y seguimiento al plan institucional en materia de gestión de información y de la gestión de tecnologías de la información, en el marco de los lineamientos del orden nacional, cuando corresponda.
5. Promover la articulación del IPSE con las demás entidades del sector y del Estado, en sus diferentes niveles, mediante la gestión estratégica de las tecnologías y sistemas de la información.
6. Adelantar las acciones señaladas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el desarrollo de la Arquitectura Tecnológica y la estrategia de Gobierno en Línea en el IPSE.
7. Promover el uso efectivo del derecho de acceso a todas las personas a la información y las comunicaciones, dentro de los límites establecidos por la Constitución y la Ley, a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
8. Supervisar y asegurar la correcta operación y funcionamiento de la infraestructura y servicios tecnológicos del IPSE.
9. Implementar la estrategia de apropiación de los servicios tecnológicos, que ofrezca el IPSE, para los ciudadanos y los usuarios internos.
10. Administrar la plataforma de virtualización de servidores y escritorios del IPSE.
11. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

Nombramiento en Provisionalidad, con una asignación Básica mensual de: \$ 4.348.155

Envío de hojas de vida: Quienes cumplan con todos los requisitos, pueden enviar su hoja de vida adjuntando en **pdf los soportes académicos y de experiencia profesional (con descripción de funciones)**, al correo: leidyramos@ipse.gov.co hasta el 3 de octubre de 2022 - 5:00 p.m.